



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DEL LÍBANO TOLIMA

ESTADO N° 016

N°	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA AUTO	OBJETO
1	73411310300120010009500	Evelio Murillo López	Eduardo Yepes y otros	Acción Popular	28/02/2024	Decreta pruebas
2	73411310300120130008500	Banco Agrario de Colombia	Harber Velásquez Gómez	Ejecutivo	28/02/2024	Decreta medida cautelar
3	73411310300120170004700	Bancolombia S.A. ahora Reintegra S.A.S.	Nuris Santos Caballero	Ejecutivo	28/02/2024	Acepta renuncia apoderado
4	73411310300120180002300	Bancolombia S.A. ahora Reintegra S.A.S.	Gloria Cruz Pulido Montaña	Ejecutivo	28/02/2024	Acepta renuncia apoderado
5	73411310300120190011200	Omar Gordillo Prado	Cooperativa de Transportadores Velotax	Ejecutivo Laboral	28/02/2024	Libra mandamiento de pago
6	73411310300120200002200	Aurora Sánchez Murillo	Aldrin Gustavo Suárez Gutiérrez y otro	Ejecutivo	28/02/2024	Pone en conocimiento
7	73411310300120210012100	Diana Patricia Saldarriaga Muñoz	JL Distrisalud IPS y otro	Ejecutivo Laboral	28/02/2024	Ordena oficiar
8	73411310300120220005800	Jaime Nieto Nieto	Alfonso Nieto Aguilar y otros	Ordinario Laboral	28/02/2024	Pone en conocimiento

Se fija el presente estado, en el micrositio que posee el juzgado en el portal web de la Rama Judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.); se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.). Líbano Tolima, 29 de febrero de 2024.

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
SECRETARIO